

Acta de la reunión mantenida por el Tribunal evaluador de los Premios Extraordinarios de doctorado en la Rama de Artes y Humanidades.

Reunidos el día 28 de junio a las 17 h, los miembros del tribunal que se relacionan en la firma, proceden a evaluar las 3 solicitudes presentadas, para proponer la adjudicación de los correspondientes Premios Extraordinarios de Doctorado a las tesis doctorales defendidas en la Universidad de Burgos durante el curso 2021/2022 en esta rama del conocimiento.

El Tribunal está compuesto por

Presidenta Cristina Borreguera Beltrán
 Secretaria Lorena Busto Salinas
 Vocal 1º Julio Antonio Pérez Celada
 Vocal 2º María Begoña Ortega Villaro

No se excluye ninguna de las solicitudes.

Previamente a la evaluación el tribunal repasa el baremo publicado en el Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, publicado en el BOCyL 130 del miércoles 6 de julio de 2011.

Concepto	Puntuación por unidad
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	
Artículos en revistas periódicas indexadas*	Hasta 24
Libros**	15
Capítulos de libro**	7
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)	
Estancia en el extranjero***	Hasta 9
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9
Mención internacional (o europea) en el título de Doctor	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral (máximo 30 puntos)	Hasta 30

Con las siguientes especificaciones:

Concepto	Puntuación por unidad
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	
Artículos en revistas periódicas indexadas*	5
Libros**	10
Capítulos de libro**	5
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	2 p./año Beca 2p./Proyecto 0,5 p./Premio 1,5 p./comunicación en Congresos 0,25 p./organización de Congresos
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)	
Estancia en el extranjero	3 puntos por estancia de 2 meses
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva (en el caso de coincidir con el apartado anterior, solo se contará uno de ellos)	3 puntos por convocatoria
Mención internacional (o europea) en el título de Doctor	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral (máximo 30 puntos)	Hasta 30

De la aplicación del baremo resultan las siguientes puntuaciones:

	Artículos en revistas periódicas indexadas	Becas	Proyectos	Premios	Comunicaciones en Congresos	Otras aportaciones	Movilidad	Mención intern.	Valoración	TOTAL
CASTRILLO ALAGUERO, JAVIER	30	8	4	1	18	0,75	8,25	12	28,8	110,8
CHECA CRUZ, DAVID	15				7,5		10,5	12	29,4	74,4
JIMÉNEZ ZABALEGUI, ROSARIO	5								28,8	33,8

A la vista de la puntuación obtenida mayor de 70 puntos, se propone otorgar la concesión de Premio Extraordinario de Doctorado en la Rama de Artes y Humanidades a los siguientes candidatos:

- **Javier Castrillo Alaguero**
- **David Checa Bertrán**

En Burgos, a 28 de junio de 2023

Fdo. Cristina Borreguero Beltrán

Fdo. Lorena Busto Salinas

Fdo. Begoña Ortega Villaro

Fdo. Julio Antonio Pérez Celada